

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- COMUNICAR que, conforme lo dispuesto por el Artículo 251- Título Sexto- DEL JUICIO POLÍTICO Y DE RESIDENCIA de la Carta Orgánica Municipal, las Salas Acusadora y Juzgadora han quedado constituidas según se detalla a continuación:

SALA ACUSADORA: Concejales Luis CÁRDENAS, Omar CORIA, José Luis VERDILE; Secretario Alberto ARAUZ.

SALA JUZGADORA: Mario LLANES, Juan Carlos PINO, Damián DE MARCO y Adriana CHAPPERÓN; Secretario Norberto Gastón AYALA.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD Nº 004 /2010.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 03/03/2010.

im



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA